

77

Los frailes en campaña

BOLIVIA.—*Policia de Seguridad.*—
La Paz, á 24 de mayo de 1899.

Al R. P. Guardian de la Recoleta.

P. R. P.

Tiene conocimiento esta policia, de que uno de los Sacerdotes de ese Convento, apellidado Hermo, se ocupa en el púlpito con mucha frecuencia, más que de los actos á q' por su ministerio debía concretar su atención, á cuestiones políticas, tratando de desprestijiar el actual orden de cosas establecido; y que con este mismo objeto dedica sus prédicas al desprestijio de la culta prensa que defiende precisamente los intereses del país y las ideas y principios del actual Gobierno.

Como Prefecto de Policia de este importante Departamento y encargado de velar por su moralidad y cultura; y más que todo, por la política y principios proclamados por el actual Gobierno que rige los destinos del país; no puedo permitir, que desde la Cátedra del Espíritu Santo, donde únicamente, se debe enseñar la moral y la virtud cristiana, se ocupen de asuntos políticos que dañan al Gobierno de la nación y sus ideas proclama las por la prensa.

En esta virtud, me permito prevenirle, ordenar á su subordinado, se abstenga en lo sucesivo de ocuparse de asuntos políticos. De lo contrario, me verá obligado á tomar las medidas que crea necesarias y que estén á mi alcance en la órbita de mis atribuciones.

Con este motivo, me es grato ofrecer al Sr. Guardián las consideraciones personal de mi distinción y aprecio, con que me suscribo como su atento y—

Siguro

Servidor

(Firmado)

J. Gonzales Q.

Recoleta de La Paz, á 25 de mayo de 1899.

Al señor Intendente de Policia.

Presente.

Señor Intendente:

No sin sorpresa grande para nosotros ha llegado á nuestro conocimiento la nota oficial que Ud. mandara ayer al R.P. Guardián de esta Venerable Comunidad; é impuestos de su contenido, nos tomamos la libertad de darle una contestación, si no merecida, pues no teníamos obligación ninguna de hacerlo, á lo ménos, conforme al criterio que nos he-

mos formado al leerla.

La predicha nota oficial únicamente se concreta á sentar ciertos cargos en contra del P. José M. Hermo por su conducta, según Ud. reprobable, en la predicación.

Jamás hubiéramos sospechado que un señor Intendente de Policía tuviese el atrevimiento de poner grilletes, ó mejor dicho, mordazas hasta á los mismos Oradores sagrados.

Siempre que sean chiflados como nó porque los locos son peligrosos.

Pero veamos, señor Intendente, cuáles son los puntos en que Ud. considera culpable á dicho P. Hermo.

En primer lugar, dice Ud. que el P. Hermo "*se ocupa en el púlpito . . . de cuestiones políticas tratando de desprestigiar el actual orden de cosas establecido*"; lo cual si no es una grosera calumnia, es, por lo menos, una solemne mentira. El P. Hermo, lo único que ha hecho desde la Cátedra de la Verdad ha sido combatir á cara descubierta lo que todo sacerdote católico está en el ineludible deber de combatir, esto es, los principios del Liberalismo con todas sus fatídicas consecuencias, y los abu-

sos de la prensa impía que no tiende á otra cosa que á inocular el veneno del error en las inteligencias medianas. Con respecto á la nueva forma de gobierno, esto es, *la Federación*, ni siquiera ha hecho la más mínima mención de ella.

Y predicar contra el liberalismo y sus consecuencias les parece cosa sencilla? pero precisamente por esto á Hermo hay que ajustarle el chaleco de fuerza.

Dice Ud. en segundo lugar, que el P. Hermo "*dedica sus prédicas al desprestigio de la culta prensa*" y nosotros decimos á Ud., señor Intendente, que si la cultura de la prensa consiste en estampar en letras de molde sandeces y dieterios como son los que aparecen en el N^o 1,166 de "*El Telégrafo*" en el que se califica al referido P. Hermo, con el grosero epíteto de *rematadamente chiflado*, y se le dice que "*en represalia tendrá el gusto de presentársele en camisa*", y luego, lo que es peor, servirse de las columnas de un periódico para infamar al primero que le venga á las mientes; esa cultura, señor Intendente, es una cultura de pocilga y propia únicamente de aquellos seres de la vista baja.

En tercer lugar, dice Ud. que "*cómo Intendente de Po-*

"licia...no puede permitir que desde la Cátedra del Espíritu Santo en donde únicamente se debe enseñar la moral y la virtud, se ocupen de asuntos políticos que dañan al Gobierno de la Nación y sus ideas proelamadas por la prensa." Bien: fuera de que no necesitamos que ningún Sr. Intendente de Policía nos venga á dar lecciones de oratoria sagrada ni que nos manifieste el rumbo que debemos seguir en la enseñanza doctrinal; lo demás es dar puñetazos al aire, pues no hay tales carneros, señor Intendente, es decir, que no se predica contra la política actual, pero sí contra las proposiciones heréticas y blasfematorias que se estampan en la prensa: sirve de ejemplo "El Telégrafo" que se atrevió á negar la Acción de la Providencia, y á decir que el Catolicismo es una secta perniciosa y destinada á desaparecer como otra cualquiera (Números 1,141 y 1,155.)

Si no saben de sus deberes, hay que enseñarles no solo oratoria sagrada, que para Hermo y otros es clavel en boca de perros, sino también educación y decencia.

Dice U. por último señor Intendente, que se insinúa

con el R. P. Cuardían para que el P. Hermo "*se abstenga en lo sucesivo de ocuparse de asuntos políticos; de lo contrario me verá obligado á tomar las medidas que crea necesarias y que estén al alcance de la órbita de mis atribuciones*" ¡¡¡Cáspita!!! Ya lo hemos dicho repetidas veces, señor Intendente, que el P. Hermo no se ha ocupado de asuntos políticos sino religiosos y que atañen á la Religión. Por otra parte ¿se puede saber, señor Intendente, cuáles son "*las medidas que están á su alcance en la órbita de sus atribuciones?*"

Porque hasta ahora hemos creído que el señor Intendente de policía, podía, es cierto, ordenar á un par de polizontes que apresen á un asesino, ó á un ladrón, ó también á un traidor político, pero jamás pasó por nuestras mientes que, por el mero hecho de ser Intendente de Policía, pudiese imponer castigo alguno á ningún Orador sagrado, y esto, aún dada la falsa suposición de que ese orador sagrado se sirviese de la Cátedra de la Verdad para decir mentiras, sandeces y heregías tales, cuales son las que propala "El Telégrafo"; pues estamos en

la firme convicción de que tal modo de obrar *está fuera de la órbita de las atribuciones* del señor Intendente de Policía.

Pero ya se ve; el mundo marcha y la ley del progreso así lo quiere,—*que el diablo se meta á sacristán:*

Y así vamos progresando,
A manera del cangrejo,
Tanto, que estamos soñando
Si vive ó no Melgarejo.

Con los sentimientos del mayor respeto nos suscribimos de Ud., señor Intendente, atentos seguros servidores.

Varios Padres Recoletos.

Paliques

Algunos frailes recoletos se han permitido dirigir al señor Prefecto de policía, una contestación descomedida, llena de frases soeces propias de frailes desvergonzados, á la notificación que aquel funcionario, en cumplimiento de sus deberes hiciera al guardian del convento, apercibiéndole que prohiba subir al púlpito á un religioso Hermo que ha dado en lanzar pláticas en

termisas, desenfrenadas contra el gobierno liberal, contra los sustentadores de tales doctrinas y contra la prensa local que defiende los principios y programas del actual orden de cosas.

En la dicha contestación, con la *humildad* cristiana de que hacen *profesión* los frailes recoletos, han querido recargar la bilis que el abuso del chocolate produce en monacales holgazanes.

Le dicen al señor Prefecto que es un calumniador, un mentiroso y que no conoce sus obligaciones, etc., y otras caritativas destemplanzas que se pueden dirigir, según los ritos teológicos, contra la autoridad pública.

Solo á esos *algunos* frailes recoletos que á más de la ignorancia supina que les adorna, son presuntuosos, soberbios intemperantes de lenguaje, y carlistas de remate, como lo manda San Pablo y todos los santos padres de la Iglesia, se les ha figurado, que por que visten de gerga, andan con la cara compunjada, como quien pide limosna, y tienen la cabeza rapada, se hallan fuera del alcance de la

autoridad policíaria, y q' haciéndolo de su capa un sayo y de su mantón piel de cordero, van á convertir el templo del Señor en *club* revolucionario y en lugar de escándalo.

Se equivocan lamentablemente los *neos*. Pues que sus fueros religiosos no los excluyen de la vigilancia policíaria, y cuya acción en el mantenimiento del orden público, de la moralidad y de las buenas costumbres, no reconoce potestad superior ni en el Padre Eterno, á quien, si es que vienesen á vivir entre frailes, vigilaría su conducta.

Los recoletos antes de lanzar semejante brulote á la notificación del señor Prefecto de policía debían aconsejarse, puesto que ellos no lo saben, de cuáles son las atribuciones de la policía en Bolivia como en todas partes del mundo.

Y no solamente procede contra dichos frailes la acción policíaria, sino el enjuiciamiento criminal del hermano Herminio, por el delito de sedición y propaganda revolucionaria que hace desde el púlpito con asombro del público.

El Prefecto de policía tiene

también la vía expedita para acusar ante el ministerio fiscal, esa contestación anónima, por graves injurias y desacatos inferidos contra su autoridad, puesto que los frailes no gozan de fuero en los delitos de imprenta.

En resguardo de la moralidad pública, de los principios políticos que hoy forman el programa del gobierno, y de la tranquilidad del vecindario, el señor Gobernador como el Prefecto de policía debieran poner remedio inmediato y eficaz á los abusos que vienen cometiendo Herminio y algunos de sus cofrades azuzadores necios que con la patente de la tonsura, se creen autorizados para emprender una campaña de desprestigio escándalo y guerra abierta contra los principios políticos que imperan hoy en el país.

O, son las autoridades las que mandan y se hacen obedecer, ó son algunos frailes cretinos de recoletos los que imponen su voluntad y capricho.

Ya lo veremos.

"El Telégrafo" La Paz 26 Mayo 1899